

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 1964  
Núm. 146

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

###### Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la Zona de La Bañeza.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 20 de junio de 1964 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Alija del Infantado, se celebrará el día 17 de julio de 1964, a las diez horas de su mañana:

Deudor: D.<sup>a</sup> María Angeles Moráto Magón o Manjón Moráto

Radica la finca en el término de Alija del Infantado.

Polígono 52, parcela 3; monte bajo, de 1.<sup>a</sup>, a Quilote, de 616,46 áreas. Linda: N., término de Genestación; E., Francisco del Tuero; S., los mismos, y O., término de San Esteban de Noga-les.—Valorada en 9.123,60 pesetas.

###### Condiciones para la subasta

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina Recaudatoria hasta el mis-

mo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos o ros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

En La Bañeza, a 20 de junio de 1964. El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2919

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Instituto Nacional de Estadística

#### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

#### SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

#### CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, núm. 20, 1.<sup>o</sup> centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual con la correspondiente factura de remisión.

León, 26 de junio de 1964.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 2920

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS, RED DE SANEAMIENTO Y DEFENSA DE TIERRAS

## DE LA ZONA DE VILLAMOL (León).

El Presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas noventa y tres mil ochocientas cuarenta pesetas setenta y tres céntimos (1.993.840,73 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas

en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ochocientas setenta y seis pesetas ochenta y un céntimos (39.876,81 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ... .., según apoderamien-

to que acompaña), vecino de provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Director (ilegible).

2909 Núm. 1705.—399,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEON

## Expropiación forzosa de urgente ocupación

## ANUNCIO

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación urgente de fincas en término municipal de Congosto, Ayuntamiento de Congosto, provincia de León, con motivo de la instalación de un cable aéreo, para el transporte de mineral desde el Pozo III de Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A., hasta la estación de cargue sobre el ferrocarril, sita en las proximidades de San Miguel de las Dueñas.

Acordado en Consejo de Ministros de fecha 3 de abril de 1964, la urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación del mencionado teleférico para el transporte del mineral del Pozo III de Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A., por el presente edicto y de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los propietarios afectados por la mencionada ocupación, que el día 21 del próximo mes de julio y hora de las diez, se dará comienzo a levantar las *actas previstas a la ocupación*, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la regla tercera del artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964.

## RELACION DE PROPIETARIOS

Número del polígono	Número de la parcela	PROPIETARIO	Paraje	Superficie Total m. <sup>2</sup>	Superficie a ocupar m. <sup>2</sup>
42	78	D. Saturnino Álvarez	Forca Marrana	1.173	544
42	536	D. <sup>a</sup> Micaela Orallo Orallo	Idem	2.036	177
20	607	D. Joaquín Vales Corral	Idem	1.923	186
42	477	D. Francisco Fernández Fernández	El Quinto	1.242	52,5
20	610	D. Joaquín Vales Corral	Forca Marrana	928	39
42	82	D. <sup>a</sup> Felipa Panizo Orallo	Idem	725	Totalidad
42	523	D. Benjamín Ramón González	Idem	2.035	572,5
42	55	D. Dionisio Fernández Arrieta	Ferreras	1.829	308,4
41	247	D. Marcos López Tascón	Melendreras	1.001	3,75
41	246	D. José Blanco Rodríguez	Idem	1.518	1.110,8
41	274	D. Julián Soto Cazorla	Idem	318	140
41	257	D. Julián Soto Cazorla	Idem	4.415	51,25
41	274		Idem		
42	43		Ferreras		
42	391		El Quinto		
46	17		La Noria		

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos señalados.

León, 19 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochálegui.

2878

Núm. 1707.—693,00 ptas.

## Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL  
DE LEON

*Calendario de apertura de los silos y almacenes del Servicio Nacional del Trigo en esta provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de julio:*

### Jefaturas de Silos

Cea.—Todos los días laborables.  
El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.  
Sahagún de Campos.—Todos los días laborables.  
Valderas.—Todos los días laborables.  
Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables.  
Santas Martas.—Todos los días laborables.

### Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto los jueves.  
La Bañeza.—Todos los días laborables.  
Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.  
Gordoncillo.—Todos los días laborables, excepto los lunes.  
Gradefes.—Los lunes, martes y sábados.  
León.—Todos los días laborables.  
Palanquinos.—Todos los días laborables.  
Puente Villarente.—Todos los días laborables.  
Santa María del Páramo.—Todos los días laborables.  
Vega Magaz.—Todos los días laborables.  
Villaquejada.—Todos los días laborables.

### Sub-almacenes

Almanza.—Los días necesarios para dar salidas.  
Alvires.—Los lunes.  
Valcabado.—Los días necesarios para dar salidas.  
Valderrey.—Los jueves.  
Vegas del Condado.—Los días necesarios para dar salidas.  
Quintana de Rueda.—Jueves y viernes.  
Ponferrada.—Cerrado por falta de local.  
Carrizo.—Cerrado por falta de local.

### Paneras Auxiliares

Villafer.—Los días necesarios para dar salidas.  
San Cristóbal de la Polantera.—Los días necesarios para dar salidas.  
León, 20 de junio de 1964.—El Jefe Provincial, Julio González del Valle.

2925

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Cabañas Raras

Formado por este Ayuntamiento el padrón que comprende los vecinos sujetos a tributación por el concepto de derechos y tasas sobre desagüe de canalones, correspondiente al año actual, el mismo se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el espacio de tiempo reglamentario, a fin de que se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabañas Raras, 19 de junio de 1964.  
El Alcalde, Restituto del Puerto.  
2869 Núm. 1695.—78,75 ptas.

### Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que los vecinos de este municipio que a continuación se relacionan han solicitado licencia para instalar las industrias que también se indican:

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

#### Relación a que se alude:

Julián López Alvarez.—Taller de fontanería, en Cistierna.

Angel Cristóbal del Olmo.—Fábrica de gaseosas y hielo, en Cistierna.

Fernán Pablos Reyero.—Fábrica de cerámica, en Cistierna.

Amable del Pozo Pascual.—Taller de reparación de automóviles en Cistierna.

María Ramos Cortés.—Taberna, en Cistierna.

Compañía de los Ferrocarriles de La Robla, S. A.—Taller de reparación y conservación de locomotoras, en Cistierna.

Fidel Rodríguez Fernández.—Fábrica de cerámica, en Cistierna.

Fidel Rodríguez Fernández.—Almacén materiales de construcción, en Cistierna.

Cistierna, 17 de junio de 1964.—El Alcalde, A. F. Valladares.

2840 Núm. 1675.—210,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que el Ayuntamiento anunciará concurso para la adjudicación del cargo de Depositario municipal por el procedimiento de designar para el mismo a un vecino idóneo.

Las bases por que se ha de regir el concurso se hallan de manifiesto en la

Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días para ser examinadas y presentar reclamaciones.

Ci-tierna, 19 de junio de 1964.—El Alcalde, A. F. Valladares.

2841 Núm. 1676.—78,75 ptas.

### Ayuntamiento de Paradaseca

Aprobados por esta Corporación municipal los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para 1964.

Cuenta del patrimonio municipal en unión de sus justificantes debidamente informadas del presupuesto de 1933.

Rectificación del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1963.

Paradaseca, 20 de abril de 1964.—El Alcalde, Constantino López.

2848 Núm. 1683.—99,75 ptas

### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio, la de valores independientes y auxiliares, así como la liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1963; igualmente se halla de manifiesto el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cubillas de Rueda, 23 de mayo de 1964.—El Alcalde Acctal., Honorio Alonso.

2839 Núm. 1682.—120,75 ptas.

### Ayuntamiento de Villagatón

#### CONCURSO - SUBASTA

Este Ayuntamiento celebrará concurso subasta para la ejecución de la obra de cubierta sobre el río en paso subterráneo del ferrocarril para paso de peatones, en el pueblo de Brañuelas, cuya obra tiene 40 metros de largo y 3,50 de ancho.

El presupuesto de contrata asciende a veinticinco mil pesetas.

La fianza provisional mil doscientas cincuenta pesetas.

El plazo de ejecución será el de dos meses.

En las oficinas municipales se facilitarán los datos de proyecto y planos de la obra.

La documentación se presentará en las oficinas municipales del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL del presente anuncio.

La apertura de pliegos de proposición se hará en la Casa Consistorial el día diez de julio próximo.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . . , mayor de edad, . . . . . vecino de . . . . . , provisto de Documento Nacional de Identidad número . . . . . expedido en fecha . . . . . de . . . . . obrando en propio derecho y con capacidad legal, no hallándose en ninguna de las incapacidades ni casos de incompatibilidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. . . . . de . . . . . así como de los pliegos de condiciones exigidas para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de cubierta sobre el río en el paso subterráneo de ferrocarril para paso de peatones, se compromete en todo a la sujeción de las mismas y por el precio de . . . . . pesetas.

Igualmente se compromete a que las percepciones mínimas y sus remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Villagatón, 18 de junio de 1964.—El Alcalde (ilegible).

2850 Núm. 1677.—315,00 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Chozas de Abajo

Se encuentra de manifiesto para oír reclamaciones en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal de Chozas de Abajo, Ordenanzas fiscales de prestación personal y de transportes, aprovechamientos de lotes de terrenos, tránsito de animales domésticos, desgranados de mieses en eras comunales y corte de leñas en monte comunal.

Chozas de Abajo, 13 de junio de 1964.—El Presidente, Mauricio Fidalgo. 2794 Núm. 1700.—68,25 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. José María Sevillano

Calleja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Tejerina, contra D. Francisco Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de León, en situación de rebeldía y en ignorado paradero, sobre pago de 27.129,50 pesetas de principal y otras 7.000,00 pesetas para intereses, gastos y costas; y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, la siguiente, embargada como propiedad de dicho ejecutado.

«La participación de una doceava parte que el ejecutado tiene en el inmueble sito en esta capital, carretera de Madrid, de unos 302 metros cuadrados de extensión, que linda: Norte, Escuelas Nacionales (antes huerto de Manuel Diez); Sur, Tomás Anta; Este, calzada de Puerta-Moneda, y Oeste, calle de Sahagún (hoy carretera de Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 675, libro 52, folio 135 vuelto. Valorada en 25.000 pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 29 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Carlos de la Vega. El Secretario, Francisco Martínez.

2328 Núm. 1705.—304,50 ptas.

### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en esta fecha en la ejecutoria del sumario 37/64 sobre robo, contra Hilario-Modesto Martínez Alvarez, de 17 años, hijo de Hilario y Nieves, natural de Sama de Langreo, y vecino de León, calle Covadonga, núm. 3, entresuelo soltero, dependiente, se le requiere mediante la presente, a fin de que en término de cinco días haga efectiva la multa de cinco mil pesetas a que ha sido condenado, e indemnización de trescientas treinta pesetas a Andrés Martínez Alonso; requerimiento que se le practica en razón a no ser habido en el domicilio expresado, y con apercibimiento de que sufrirá arresto sustitutorio de un día de privación de li-

bertad por cada doscientas pesetas que dejare de satisfacer de tal multa.

León, 18 de junio de 1964.—El Secretario, Facundo Goy.

### Notaría de D. Matias Garcia Crespo, con residencia en Villafranca del Bierzo

Don Matias Garcia Crespo, Abogado-Notario del Ilustre Colegio de Valladolid con residencia en Villafranca del Bierzo.

### HAGO SABER

Que a requerimiento de D. Ignacio Fernández Quiroga, vecino de Candín, se tramita en esta Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, al objeto de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyo punto de toma denominado Puente de Candín, está sito en término de Candín, tomándose las aguas del río Ancares y cuyo destino es el accionamiento de una sierra, propiedad del requirente, regando algunas lincas.

Y con el fin de notificar genéricamente la pretensión del requirente a cuantos pudieran estar interesados, se hace público el presente, significando que dentro de los treinta días hábiles a su publicación, los que se crean perjudicados podrán comparecer ante mí, para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Notario, Matias Garcia Crespo.

2820 Núm. 1698.—178,50 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Hermanidad Sindical Carrizo de la Ribera

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (artículo 54), por imperio y ordenación de los artículos 2.º y 27, apartado 8.º y 42 enunciado d) del Estatuto de Recaudación de 29 diciembre 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sres. Contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Hermanidad a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual es apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carrizo de la Ribera, 1.º de junio de 1964.—El Jefe de la Hermanidad, Domingo Fernández. 2887

LEON  
Imprenta de la Diputación  
1964